



COMUNICADO CONJUNTO FETE-UGT Y CC.OO.:

DETRACCIÓN DE HABERES POR INCAPACIDAD TEMPORAL

El pasado 17 de enero, CCOO y UGT presentaron un escrito dirigido a la Gerencia de la Universidad de Córdoba en relación a la detracción de retribuciones, efectuada en la nómina de diciembre, en cuanto a la prestación económica vinculada a la INCAPACIDAD TEMPORAL del Personal.

En este escrito se solicitaba, en base a determinados argumentos normativos, ya difundidos en su momento en Novedades, que la Universidad procediera a la devolución íntegra de las retribuciones detraídas al Personal.

En el día de ayer se recibió comunicación verbal de que **la Universidad procederá a la devolución de las retribuciones detraídas en el mes de diciembre.**

No obstante, aprovechamos para recordar que la medida del recorte de las retribuciones por Incapacidad Temporal está en vigor desde el pasado día 2 de enero del 2013, aunque está pendiente de negociación.

Córdoba, 23 de enero de 2013